



Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Carlos Fernández

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Guillermo Oscar Carnaghi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Cr. Gustavo Damián Calabresi

SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

Prof. Antonio Nuñez

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sr. Carlos Welsh

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Arq. Santiago Rojas

SECRETARÍA DE TURISMO Y PRODUCCION

Tec. Univ. Salvador Vellido

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Alberto Oscar Pérez

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ps. Mario Mazzeo

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Julio César Obeid

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS:

Juez Administrativo de Faltas Dr. Juan José Nazareno Eulogio.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA N° 9782/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a cambiar la titularidad como “responsable de pago” a nombre de la *Sra. María Eugenia Amoyado Paisiñanco* DNI N° 93.787.907, de la tasas y contribuciones correspondientes al inmueble ubicado en el Lote 142, Nomenclatura Catastral: 15-20-045-8756-0000, B° Julio Obeid.-

ARTÍCULO 2°: La presente autorización está sujeta a que la *Sra. María Eugenia Amoyado Paisiñanco* firme el correspondiente compromiso de pago por las tasas y contribuciones adeudadas, ante la Secretaría de Economía y Hacienda Municipal.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1329/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9783/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia de la *Ordenanza 9629/12, Ayuda social directa al Sr. José Ángel Ríos*, DNIN° 13.557.837.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1330/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9784/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto D. E. M. n° 1014/2013* de fecha 29 de mayo de 2013, por el cual se acepta, *ad referendum* del Concejo Deliberante, el aporte no reintegrable de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), destinado a afrontar desequilibrios financieros y pagos de perentorio cumplimiento, otorgado por Decreto Provincial N° 0426/2012, según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05000-297/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1331/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9785/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE al Sr. Luis A. Leotta, DNI N° 13.028.177, la exención del pago de los derechos de construcción y tasas establecidos en los *Artículos 26 Reválida, 27 Recargos y 32 a) Carpeta Técnica*, de la *Tarifaria 2012- Ordenanza 9445/12 Anexo I*, correspondientes a la obra ubicada en Av. San Martín 1234, lote d-1 de Manzana 23; según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05000-3163/1975.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1332/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9786/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto D. E. M. n° 660/2012* de fecha 23 de marzo de 2012, por el cual se reconoce y abona, *ad referendum* del Concejo Deliberante, el pago de las facturas n° 0001-00000009, 0001-00000011 y 0001-00000013 por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta y Uno (\$ 951.-), correspondientes al saldo del contrato de locación de servicios efectuados con la Sra. Zocatelli Bosch Marina Alejandra.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1333/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9787/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la *Comisión de Padres de 5° año del CPEM N° 28*, a realizar las fiestas de Egresados 2013 del colegio CPEM N° 28, el día 14 de diciembre de 2013, en instalaciones del gimnasio “Chango Soria”, según antecedentes obrantes en el Expediente n° 05001-175/2013.-

ARTÍCULO 2°.- CONDICIÓNASE la autorización precedente al cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad y requisitos:

1. presencia policial durante y finalizado el evento, a cargo de los organizadores;
2. la emisión de sonidos al exterior que produzcan los elementos de propalación utilizados en el evento, no deberá superar los parámetros establecidos en la norma IRAM 4062/2000;
3. cumplimiento de todo lo normado en la *Ordenanza 3.837/00 “Expendio de bebidas alcohólicas”* y sus resoluciones reglamentarias;
4. pago de la correspondiente tasa por baile ante la Dirección de Rentas Municipal; y
5. certificación de seguridad realizado por personal idóneo.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de Bromatología deberá efectuar las inspecciones correspondientes exigiendo el cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad e higiene.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1334/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9788/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- SUSTITÚYESE, según antecedentes obrantes en el Expediente 05001-291-2011, el *Artículo 2* de la *Ordenanza 3329/1999, Visado Mensura COVISAL - Parque Rosales*, por el siguiente:

“**ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE** para dicha subdivisión los siguientes Indicadores Urbanísticos:

1. Superficie mínima: 500 m²
2. Frente mínimo de parcela: 15 m
3. Altura máxima edificable: 9,50 m
4. F.O.S.: 20%
5. F.O.T.: 0,3
6. Retiro Perimetral: 3 m
7. Retiro Bilateral: se permite ocupar parcialmente con construcciones cubiertas o semicubiertas hasta una superficie de 20 m² como máximo considerando ambos retiros, con una altura máxima de 4 m. Las superficies resultantes se computarán dentro del cálculo del FOS y FOT.-
8. Usos del suelo: 1 (una) vivienda unifamiliar y 1 (una) construcción complementaria (quincho, cochera) que no supere el 25% de superficie de la vivienda principal, con una altura máxima de 4m, sin sobrepasar el F.O.S. permitido entre ambas construcciones.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1335/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9789/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la superación de la continuidad de ocupación de medianera determinada por 2,03 m. de longitud por 0,75 m. de altura, ocupando un área de 1,52 m², para el proyecto de *Edificio Multiviviendas* ubicado en calle Mascardi entre San Martín y Villegas, Nomenclatura Catastral: 15-20-63-6769-0000, propiedad de Ruca Kuyen S.R.L., según antecedentes técnicos obrantes en el Expediente n° 05000-39/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1336/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9790/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

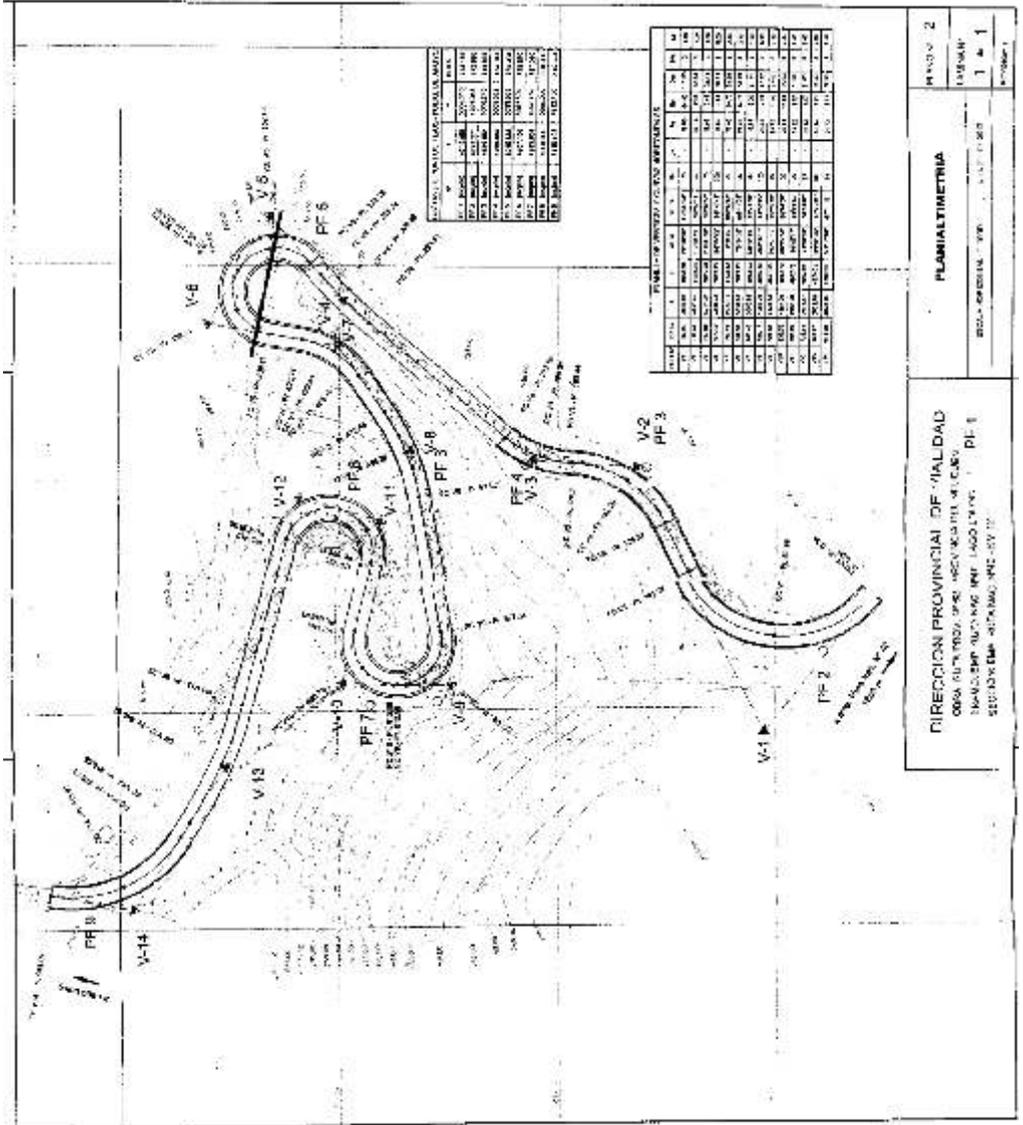
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Vialidad Provincial al uso continuado de parte del dominio público municipal en una superficie de 1000 m², que consta en plano del *Anexo I*, que es parte del espacio verde del loteo Alihuen Alto, entre la progresiva 1800, donde finaliza el pavimento actual hasta la entrada del barrio Kaleuche, según antecedentes técnicos obrantes en el expediente n° 05000-138/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1337/13, DE FECHA 17/7/2013.

ANEXO I . ORDENANZA N° 9790/13.-



PLANO ALTIMETRIA

PROYECTO: ...

ESCALA: ...

FECHA: ...

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

OBRA: ...

MAQUILAS: ...

SECCION DE ...

ORDENANZA N° 9791/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE a la *Ordenanza 6157/2005, Reserva de Estacionamiento- Discapacitados*, el Artículo 1° Bis con la siguiente redacción:

“**ARTÍCULO 1° Bis:** En caso de que el discapacitado no sea titular de dominio del vehículo y/o carezca de licencia de conducir, este deberá informar su situación a la Autoridad de Aplicación, con carácter de declaración jurada, los datos del vehículo y del conductor que utilizara la reserva, así como su relación de filiación, la cual debe ser de primer grado, a los efectos de hacer efectiva la autorización conferida en la presente”.-

ARTÍCULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte deberá actualizar la reglamentación en función de lo normado en la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1338/13, DE FECHA 17/7/2013.

ORDENANZA N° 9792/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE, en el marco de los antecedentes obrantes en el Expediente 05000-768/09, la vigencia de la *Ordenanza C.D. N° 9727/2013 - Plan de Facilidades de Pago de Carácter Extraordinario* hasta el **31 de Julio de 2013**.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMIÉNDASE al Departamento Ejecutivo la inmediata y amplia difusión de la presente, por los medios que estime pertinente.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1339/13, DE FECHA 17/7/2013.

COMUNICACIÓN C.D. N° 03.-

San Martin de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES C O M U N I C A

ARTÍCULO 1°.- SOLICÍTASE al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, en virtud de los antecedentes obrantes en el Expediente 05001-192/2013, un plazo de treinta (30) días para expedirse sobre el Cierre de Ejercicio Contable 2012,

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 28.-

San Martin de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- HUÉSPED DE HONOR de la ciudad de San Martín de los Andes a la Sra. Delia Duque de Granado, que visitará nuestra ciudad con motivo de la presentación de la reedición del libro “*Con El Che por Sudamérica*”, el día 28 de junio en instalaciones de La Pastera, Museo del Che, según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-314/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 29.-

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE la *Distinción al Mérito* a los integrantes del equipo de la *Escuela de Hockey Los Hualas* del Club Lácar, categoría *Primera Caballeros* y a su entrenador, quienes se consagraron como *Campeones Nacionales de Clubes 2013* de la *Confederación Nacional de Hockey sobre césped y pista* en la ciudad de Santa Fe, durante el mes de mayo del corriente año, quienes, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente 05001- 122/13, integran la siguiente nómina:

- Nahuel D'Agosto
- Franco Ferrante
- Jonathan Coletti
- Maximiliano Ramos
- Sebastián Castelli
- Juan F. Ramos
- Emiliano Fernandez
- Juan M. Macchi
- Luciano Robotti
- Darío Ramos (entrenador) .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 30.-

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto de construcción de un *Supermercado Cooperativo* en la Chacra 30, cuya construcción y puesta en funcionamiento estará a cargo de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios Públicos de San Martín de los Andes Ltda. (CO.VI.SAL.), según antecedentes obrantes en el expediente n° 05000-305/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 31.-

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto “*La Ruta del Arte*” que lleva adelante en nuestra ciudad y sus alrededores un grupo de artesanos y artistas locales e independientes, según consta en los antecedentes obrantes en el Expedientes n° 05001-178/2012.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 129/13

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCENSE las fechas de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante durante la segunda mitad del *Período Ordinario 2013*, las que se podrán modificar por circunstancias excepcionales, y cuyo cronograma a continuación se detalla:

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	12	3	7	5
22	19	10	21	12
29	26	17	28	19

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE el horario de inicio de las *Sesiones Ordinarias del año 2013* a partir de las 08:30 hrs.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE el horario de inicio de las reuniones de la Comisión de Labor Legislativa del Concejo Deliberante a partir de las 08:15 hrs.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 130/13

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE el **Receso invernal** del **Concejo Deliberante** a partir del 8 y hasta el 21 de julio de 2013, inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- En el período indicado, el personal que se desempeña en el Concejo Deliberante mantendrá la atención al público en el sector de Mesa de Entradas, en el horario de 09:00 a 12:00 hs, de lunes a viernes.-

ARTÍCULO 3°.- DESÍGNANSE como integrantes de la Comisión del Concejo Deliberante para el Receso Invernal 2013 que va del 8 al 21 de julio de 2013, según lo dispuesto en el **Artículo 45, inciso 5** de la **Carta Orgánica Municipal**, a los Concejales que a continuación se mencionan:

- Semana del 08 al 14 de Julio de 2013
 - Concejal Rodolfo Manson
 - Concejal Alberto Bruno
 - Concejal Natalia Vita

- Semana del 15 al 21 de Julio de 2013
 - Concejal Emilia Otharán
 - Concejal Evaristo González
 - Concejal Alberto Bruno

ARTÍCULO 4°.- En caso de ausencia durante el transcurso del Receso Invernal de las autoridades naturales del Cuerpo electas por **Resolución n° 26/13**, el primer concejal de la nómina consignada en el **Artículo 1°** de las misma detendrá la presidencia, procediéndose para su

suplencia, de ser necesario, según el orden establecido en la lista establecida para cada semana en el **Artículo 3°** de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 131/13

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE, en el marco de lo dispuesto por **Ordenanza 3338/99**, a **AUDIENCIA PÚBLICA n° 06 /13** a celebrarse el **29 de julio de 2013**, a las 17.30 hs en el *Salón Intendente Luz María Sapag* del Concejo Deliberante con el fin de tratar el siguiente proyecto:

Expediente 05000-759/08 Secretaría de Planificación proyecto modificación Ordenanza 8301/09 índices urbanísticos lote F5 Chacra 32.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE las autoridades para la Audiencia Pública a la que alude la presente, de la siguiente forma:

Presidente: Presidente de la Comisión de Planeamiento
Secretario: Secretario de la Comisión de Planeamiento
Suplente: Presidente del Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3°.- Se organiza el **Orden del Día** de la **Audiencia Pública** de la siguiente forma:

- a. Lectura de las reglas que rigen a la Audiencia
- b. Presentación del Proyecto y condiciones particulares del proponente
- c. Participaciones según lista

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de la realización de la Audiencia Pública convocada por la presente, **establécese** lo siguiente:

1. La propuesta a considerar, que constituye el **Anexo I** de la presente y los respectivos antecedentes estarán a disposición para su consulta en la *Mesa de Entradas del Concejo Deliberante*, a partir del 01 de julio de 2013, de lunes a viernes, en el horario de 07 a 14

hs.

2. Las acreditaciones podrán realizarse hasta las 12:00 hs. del 29 de julio de 2013 ante *la Mesa de Entradas del Concejo Deliberante.*-

ARTÍCULO 5°.- Por Presidencia del Concejo Deliberante se arbitrarán los medios para:

1. convocar a los responsables de las áreas técnicas y políticas del Departamento Ejecutivo Municipal involucrados en el proyecto a efectos de que integren el panel junto con las autoridades de la Audiencia.
2. garantizar que durante el desarrollo de la Audiencia se dispondrá del material adecuado (gráfico, audio visual, etc.) para la mejor comprensión del tema a tratar.
3. asegurar que durante la realización de la Audiencia Pública se labre la respectiva acta.-
4. asegurar la grabación de la Audiencia-
5. garantizar que quienes, acreditados para tomar parte de la Audiencia en el marco de artículo 12°, efectúen sus presentaciones por escrito, obtendrán una devolución por escrito tras la realización de la misma en un plazo no mayor a 60 días corridos.-

ARTÍCULO 6°.- ARBÍTRENSE los medios para la INMEDIATA DIFUSIÓN de la presente mediante su publicación en el Boletín Oficial, y por los medios que se estimen pertinentes.-

ARTÍCULO 7°.- NOTIFÍQUESE la presente a los intervinientes en el expediente aludido en la presente.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

ANEXO I



Concejo Deliberante
Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén



1...///Orza. n°

PROYECTO DE ORDENANZA

ORDENANZA C. D. N° XXXX/XX.-
San Martín de los Andes, XX/XX/13.-

VISTO:

La necesidad de redeterminar indicadores urbanísticos en lote F5 de Chaera 32.

CONSIDERANDO:

Que el dicha urbanización posee indicadores urbanísticos desde la sanción de la Ordenanza 8301/2009, que autoriza su fraccionamiento.-

Que en la actualidad, se ha iniciado el proceso de marcación y apertura de calles, siendo inminente su consolidación.-

Que en virtud de ello, se ha detectado que los actuales indicadores urbanísticos, aplicados sobre las parcelas existentes, mayoritariamente de 10 mts. de frente, abren la posibilidad de generar situaciones urbanísticas desfavorables.

Que entre estas situaciones desfavorables, se encuentra la existencia de un retiro unilateral de 3 metros, que podría generar espacios residuales entre viviendas, si en virtud de obtener una mejor orientación, las construcciones a implantar no se aparearan, apoyándose en el mismo eje medianero.

Que previendo la supresión del retiro lateral, se propone compensar, con un retiro de fondo, que genere una apertura de espacios en el pulmón de manzana.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE S.M. DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1: ESTABLÉCESE los siguientes Ordenadores Urbanísticos y demás reglamentaciones particulares para los lotes generados por el fraccionamiento autorizado del Lote F 5, de la Chacra 32 de la Colonia Maipú. :

Carácter : Vivienda de interés social.

///...

"San Martín de los Andes, Zona No Nuclear, A Favor de la Vida y de la Paz"



*Concejo Deliberante
Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén*



2...///Orza. n°

Uso Predominante : Residencial

Uso Condicionado: Productivo de pequeña escala, talleres, comercio y servicios, debiendo este ser exclusivamente un uso anexo al residencial.

FOS : 60 % de la superficie del lote

Superficie Mínima Predial: 200 m²

Frente Mínimo: 10,00 metros

Retiro de Frente: 3,00 metros

Retiro de fondo: 3,00 metros

Altura Máxima: 9,50 metros (*modificado por artículo 9°, Ordenanza 9387/12*)

Se mantienen las definiciones comprendidas en la Ordenanza 83/84.-

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido desc al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante,

RESOLUCIÓN C. D. N° 132/13

San Martín de los Andes, 27/06/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- ADMÍTESE la solicitud de la Escuela N° 5 del 7° grado “C”, turno tarde, de utilización de la **Banca del Vecino**, en el marco de la **Ordenanza 9106/11**, para exponer sobre el proyecto educativo “Recuperando las buenas costumbres de mi ciudad en educación vial”.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Escuela N° 5 que podrá utilizar la “banca del vecino” en la Sesión Ordinaria n° 15 del día 04 de julio del 2013, en el horario de las 09: 00 hs., con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de Junio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

ORDENANZA N° 9793/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- CONDÓNANSE los intereses de la deuda registrada en concepto de obra de asfalto de la Calle Los Chapeles 256, del Barrio El Arenal, a nombre del Sr. Coronel José María DNIN° 11.342.442, según nota n° 924/2013.-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia de la presente a la Dirección de Rentas Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a efectos de que se notifique a los interesados.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1369/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9794/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo a otorgar *Licencia Comercial a Término* para el Hogar de Ancianos que gira bajo el nombre “**Residencia Modelo**”, de propiedad de DENAGE S.A. en virtud de los antecedentes obrantes en el Expediente 05001-355/12.-

ARTÍCULO 2°.- La licencia comercial autorizada por la presente está sujeta a:

1. el cumplimiento del plan de pagos de 12 cuotas oportunamente suscripto por Denage SA;
2. al cumplimiento de las exigencias de las diferentes áreas de la municipalidad a los efectos de la habilitación y funcionamiento del hogar de ancianos; y
3. la vigencia de la habilitación de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo reglamentará, en el marco de lo establecido en el *Artículo 151° inc. b) Anexo I- Código Tributario Ordenanza 7510/07*, en un plazo no mayor a 60 días, el rubro “hogar de ancianos”.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1370/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9795/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **ESTABLÉCESE** para la concesión de la “*Confitería y Restaurant La Costa*” un canon mensual de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-) a pagar por mes adelantado hasta mayo de 2014, según lo establecido en el *Artículo 4° del Contrato de Concesión* y de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-762/2008.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1371/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9796/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- OTORGÁSE al Sr. Comoglio Marcelo Luis DNI N° 20.540.681, titular de la licencia comercial n° 5740, **la exención del pago** previsto en el **Artículo 37 de la Ordenanza N° 9445 Tarifaria 2012** para el trámite de “*cambio de domicilio*”; según antecedentes obrantes en el expediente n° 05001-208/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

VETADA MEDIANTE DECRETO 1362/13, DE FECHA 19/7/2013.

ORDENANZA N° 9797/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal n° 1167/2013* de fecha 25 de junio de 2013, por el cual se acepta un aporte económico no reintegrable de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) otorgado por el Ministerio de Turismo de la Nación según Resolución Ministerial N° 116/13, destinado a la puesta en marcha y realización de las actividades previstas para los festejos del 115° Aniversario de San Martín de los Andes, según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05000-322/2013.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1372/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9798/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del contrato de concesión del “*Kiosco Plaza Sarmiento*” aprobado por *Ordenanza 9224/11* y prorrogado por *Ordenanza 9556/12*, en virtud de los antecedentes obrantes en el Expediente 05000-802/07.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1373/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9799/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a *C&M Ingeniería Eléctrica* a efectuar la instalación de 3 subestaciones transformadoras de tipo “semienterrada” en espacios verdes 1, 3 y 4 del Loteo Terrazas de Chapelco Chico, sito en el Lote 32 D de la Chacra 32, propiedad de García Pulles Fernando Raúl y otros, de acuerdo a las especificaciones técnicas que a tales fines establezca el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), y según antecedentes obrantes en el Expediente 05000-767/2010.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1374/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9800/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a dar curso a una nueva Licencia Comercial **por un plazo de 1 año**, a favor del Sr. Luis Alberto León para el funcionamiento de un local comercial afectado al rubro “Panadería y Pastelería”, que gira con el nombre de fantasía de “Las Rosas”, ubicado en Rio Negro 460 del Barrio Las Rosas.-

ARTÍCULO 2°.- El plazo autorizado en el Artículo 1°, se otorga a los efectos de que el Sr. León complete la presentación de planos de final de obra y obtenga su aprobación por parte de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el plazo de 1 año previsto en el *artículo 1°* de la presente, será efectivo a partir del dictado de la Disposición Municipal correspondiente, por parte de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1375/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9801/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Ente Provincial de Energía Eléctrica (EPEN) a efectuar el tendido aéreo del cableado para el suministro de energía eléctrica al Lote 14, Manzana A, Chacra 29, del B° Ruca Hue, solicitado por los Sres. Javier Pannuti y María Laura Da Pieve, desde el punto de conexión determinado por el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) según croquis que forma parte de la presente como **Anexo I** y especificaciones técnicas que a tal fin establezca el Ente, y de acuerdo a antecedentes obrantes en los Expedientes 05001-160/2013 y 05001-201/2013.-

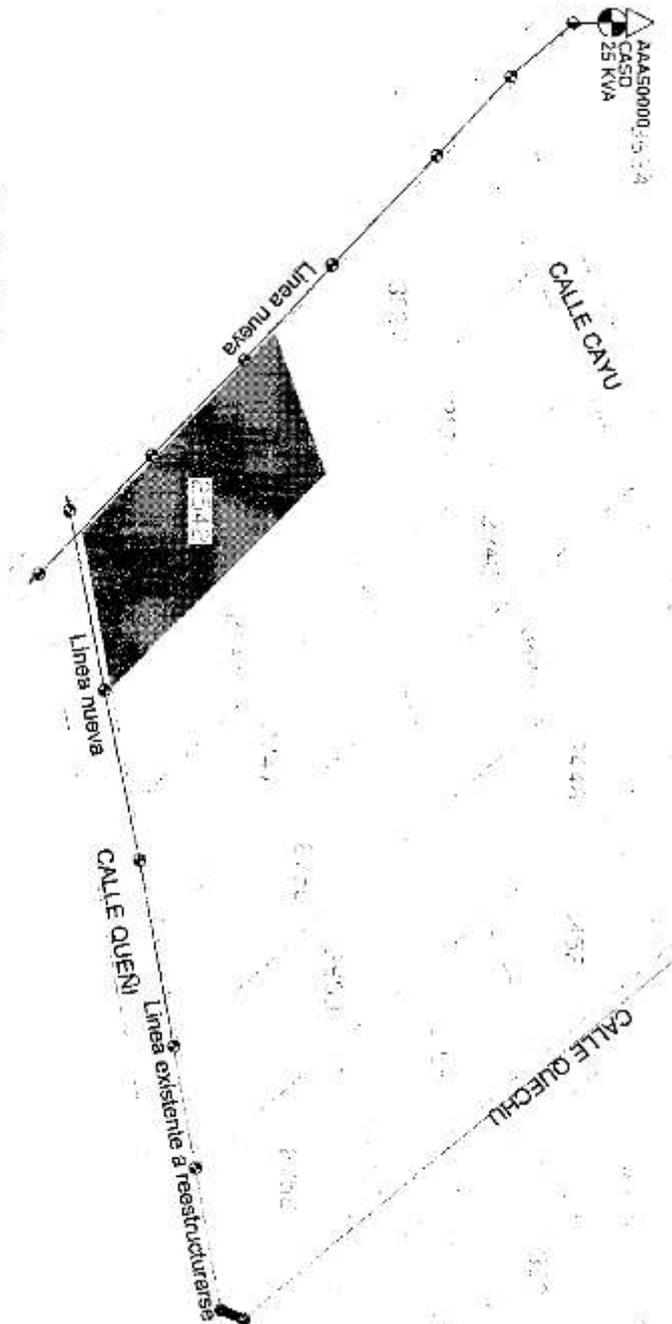
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1376/13, DE FECHA 22/7/2013.

ANEXO I . ORDENANZA N° 9801/13.-

6177



ORDENANZA N° 9802/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a dar curso al visado de Mensura Particular con fraccionamiento del lote C-3, parte de las Chacras 8 y 10 de la Vega Maipú, Nomenclatura Catastral de origen 15-21-090-2374, propiedad en condominio de *Rincón del Sol S.R.L.* la mitad (1/2) y *Astoviza. Lorena Lidia* la otra mitad (1/2), tramitado por el Agrim E. Thumann, generándose los lotes C-3A y C-3B de 24.400 m² c/u y fracción destinada a calle de 1896,63 m², según resulte de la mensura definitiva, y de acuerdo al plano obrante a fs. 19 y 20 del Expediente 05000- 351/2012, no siéndole de aplicación lo normado en el **artículo 157 bis** de la **Ordenanza 3012/98.-**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1377/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9803/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **SUSTITÚYESE**, según antecedentes obrantes en el Expediente 05001-241/2011, el **inciso c.1** del **Artículo 3°** de la **Ordenanza 9420/2012** por el siguiente:

c.1. 9.50m. Planta baja y un piso alto o buhardilla, para las construcciones principales.-

ARTÍCULO 2°.- **SUSTITÚYESE**, el **inciso e.2** del **Artículo 3°** de la **Ordenanza 9420/12** por el siguiente:

e.2. Para lotes con pendiente media mayores a 12% y lotes con superficie mayor o igual a 1.500 m²: (dos) unidades habitables principales (entendiéndose como mínimo a la comprendida por baño, cocina y monoambiente) y 2 (dos) unidades de uso complementario (quincho, cochera, estudio) desarrolladas en Planta Baja, y que no podrán superar el 25% de la superficie de las unidades de uso principal, pudiendo estar adosada o independiente de la construcción de uso principal.

ARTÍCULO 3°.- SUSTITÚYESE el inciso f del **Artículo 3°** de la **Ordenanza 9420/2012** por el siguiente:

f. Densidad de edificación, para lotes existentes: 1(una) unidad habitacional principal (entendiéndose como mínimo a la comprendida por baño, cocina y monoambiente) y 1 (una) unidad de uso complementario (quincho, cochera, estudio), desarrolladas en Planta Baja y que no podrán superar el (25%) de la superficie de las unidades de uso principal pudiendo estar adosada o independiente de la construcción de uso principal.

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE al **artículo 3°** de la **Ordenanza 9420/12** el **inciso g** con la siguiente redacción:

g. Usos:

g.1. Principal; vivienda unifamiliar

g.2. Complementario: Estudios profesionales. Comercio minorista de escala pequeña. En lotes de pendiente media entre 0% y 12%.

g.3. Los usos no mencionados taxativamente en la presente se considerarán como prohibidos hasta tanto las condiciones de infraestructura urbano-ambiental permitan evaluar su autorización.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1378/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9804/13.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a dar curso a la subdivisión del lote 9-b parte del lote 6-a, parte del lote pastoril 3, propiedad de María de la Cruz Laje, según plano obrante a fs. 10 del Expediente 05000-601/12, el que como **Anexo I** se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1379/13, DE FECHA 22/7/2013.

ORDENANZA N° 9805/13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 1246/13, DE FECHA 04/07/13.
PUBLICADA EN BOM 449, DE FECHA 12/7/2013.**

COMUNICACIÓN C.D. N° 04.-

San Martín de los Andes, 04/07/2013.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
C O M U N I C A**

ARTÍCULO 1°.- A la *Dirección Nacional de Vialidad* y a la *Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia del Neuquén*, en virtud de lo dispuesto por *Decreto Ley N° 505/58* en su *artículo 41* y *Ley Provincial N° 69* en sus *artículos 1, 3 y 4*, dadas las malas condiciones de la señalización existente en las rutas y caminos de acceso a nuestra ciudad, con los consabidos riesgos que esto implica para todo aquel que transite por dicha vías, **LA NECESIDAD** de que las mismas *lleven a cabo un mejoramiento de la señalética existente en las rutas y caminos de acceso a la Ciudad de San Martín de los Andes, así como la incorporación de mayor cantidad de señalización vertical.-*

ARTÍCULO 2°.- SU INTERÉS en que se incremente la inversión en “señalización vertical” para el período 2014 en los Presupuestos de Recursos y Gastos de la *Dirección Nacional de Vialidad* y de la *Dirección Provincial de Vialidad.-*

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE la presente a la *Dirección Nacional de Vialidad* y a la *Dirección Provincial de Vialidad.-*

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

COMUNICACIÓN C.D. N° 05.-

San Martín de los Andes, 04/07/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES C O M U N I C A

ARTÍCULO 1°.- INSTASE a la pronta y positiva resolución del conflicto suscitado entre las partes que involucran al sector de Comanejo del Parque Nacional Lanín y las autoridades de la Administración de Parques Nacionales .-

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia de la presente al Parque Nacional Lanín y a la Administración de Parques Nacionales .-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 29.-

San Martín de los Andes, 04/07/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto *“Recuperando las buenas costumbres de mi ciudad en la Educación Vial”* en el marco del Programa Parlamento Infantil a cargo de docentes y alumnos de 7° grado C Turno Tarde de la Escuela n°5, Bernardino Rivadavia, según los antecedentes obrantes en el Expedientes n° 05001-303/2012.-

ARTÍCULO 2°.- OTÓRGASE la *Distinción al Mérito* a los integrantes de la *Policía Provincial División Transito de San Martín de los Andes*, que colaboran con el programa *“Recuperando las buenas costumbres de mi ciudad en la Educación Vial”* brindando charlas y talleres, acompañando todas las actividades que se llevan adelante en el marco en la seguridad en la vía pública, quienes integran la siguiente nómina:

- Subcomisario Sr. Pablo Chandía
- Oficial Subinspector Sr. Horacio Collihual
- Agente Nuevo Cuadro Sr. Gastón Peña
- Agente Nuevo Cuadro Sr. Diego Medina

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECLARACIÓN C.D. N° 30.-

San Martín de los Andes, 04/07/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES D E C L A R A

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de los integrantes del *Grupo de Danzas Albricias* en el *4° Festival Internacional de Danzas Folklóricas Prof. García Marín* que tendrá lugar en la Ciudad de Morelia - México, entre los días 08 al 22 de septiembre del corriente año, al que fueran invitados por la Secretaría de Cultura y el Ballet Folklórico del Estado de Michoacán – México; según antecedentes obrantes en el Expediente N° 05001-27/2008.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 139/13

San Martín de los Andes, 04/07/2013.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- ADMÍTESE la solicitud del Centro de Jubilados y Pensionado “Consejo de los Mayores”, de utilización de la Banca del Vecino, en el marco de la *Ordenanza 9106/11*, para exponer sobre la necesidad de espacio público para exposición y venta de los productos elaborados por los emprendedores locales.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al Centro de Jubilados y Pensionado “Consejo de los Mayores” que podrá utilizar la “banca del vecino” en la Sesión Ordinaria n° 16 del día 25 de julio del 2013, en el horario de las 09: 00 hs., con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 04 de Julio de 2.013, según consta en Acta correspondiente.-

DECRETOS

1257	Efectúa depósito en el BPN, cta. cte. 129/1, la suma \$19,842,97 cuota préstamo IADEP.	08/07/2013
1258	Aprueba el Modelo de Contrato de Mutuo y Cesión a suscribir con el BPN, que contiene las condiciones del préstamo "Línea de financiamiento a Municipios de la Provincia del Neuquén" destinado a la renovación del parque automotor municipal.	08/07/2013
1259	Designa en comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Subsecretario de Turismo, Sergio Schiaccitano, desde el día 9 al 11 de julio, para participar de la presentación oficial de la 3ra edición de la etapa argentina del Tour de France.	08/07/2013
1260	Autoriza gastos para la realización de las diferentes actividades culturales de los eventos y festejos conmemorativos del Día de la Independencia.	08/07/2013
1261	Abona a la empresa ALBUS dos pasajes para otorgar una ayuda directa a la Sra. Castro María Isabel.	08/07/2013
1262	Aprueba gastos para solventar los traslados de músicos que participarán de la jornada Rap de invierno los días 12 y 13 de julio.	08/07/2013
1263	Autoriza la contratación de la Sra. Cirilo María Isabel, desde el 01/07 hasta 31/12/13.	08/07/2013
1264	Autoriza la contratación del Sr. Montenegro Montenegro Marco Antonio, desde 01/07 hasta 31/12/13.	08/07/2013
1265	Autoriza la contratación de la Sra. Ester Angela Adin, desde 01/07 hasta 31/12/13.	08/07/2013
1266	Designa en comisión agente Coronado Leonardo, el día 10 de julio a la ciudad de Zapala.	08/07/2013
1267	Aprueba Contrato de Uso Oneroso con la Sra. Daniela Montalidi, en representación de Empresa San Martín SRL a partir del 01/02/13 por el término de un año, por el local 13 de la Terminal de Ómnibus.	08/07/2013
1268	Modifica Partida Presupuestaria.	08/07/2013
1269	Asigna teléfono celular a la agente Alicia Pianelli.	08/07/2013
1270	Autoriza contratación de De la Canal Luis y Carlos S.H., desde 01/07 hasta 31/08/13.	08/07/2013
1271	Autoriza la contratación del Sr. Gómez Omar Darío, desde junio hasta agosto 2013.	08/07/2013
1272	Declara desierta la Licitación Pública n° 03/13 para la adquisición de "Indumentaria para personal municipal" de distintas Secretarías, de acuerdo al Acta de Apertura del 11/7/13.	11/07/2013
1273	Acepta ad referendum del Concejo Deliberante un aporte económico reintegrable, proveniente del gobierno provincial.	11/07/2013
1274	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, junio de 2013.	11/07/2013
1275	Abona a la Cooperativa de Agua Potable en concepto de pago por servicio de agua potable en distintos medidores municipales correspondiente al período 6/2013.	11/07/2013
1276	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, junio de 2013.	11/07/2013
1277	Comisión del Intendente Municipal, Secretario de Gobierno y Secretario de Cultura, Educación y Deportes, por traslado a la ciudad de Zapala, 12/7/2013.	12/07/2013

1278	Llamaa Concurso de PreciosN° 4/2013, con fecha de apertura de sobres 22/07/13, a las 10 hs, en el Palacio Municipal,"Adquisición de cartelería específica para el Programa SIRVE".	12/07/2013
1279	Abona a la Escribanía Celave facturas n° B 0001-00003452 y B 0001-00003454, en concepto de certificación de firmas en trámites de escrituración de lotes fiscales propiedad de la MSMA.	12/07/2013
1280	Autoriza al Secretario de Desarrollo Social, Sr. Carlos Welsh a hacer uso de su licencia anual por vacaciones correspondientes al año 2013, desde el 10 al 12 de julio.	12/07/2013
1281	El Intendente Municipal reasume el ejercicio de su función, 13/7/2013.	15/07/2013
1282	Aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación entre la Prefectura Naval Argentina, que establece mecanismos para facilitar la comunicación y cooperación entre ambas instituciones para la preservación del medio ambiente.	15/07/2013
1283	Autoriza la contratación de la Sra. Bartolomé Bárbara, desde 01/07 hasta 31/08/13.	15/07/2013
1284	Aprueba la contratación de la Sra. Jozami Inés Karina, en el marco del "Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo", desde 15/06 hasta 31/12/13.	15/07/2013
1285	Autoriza la contratación del Sr. Davila Enrique Efraín, desde 01/07 hasta 31/12/13.	15/07/2013
1286	Autoriza la contratación del Sr. Piehl Hernán Pablo, desde 01/07 hasta 31/12/13.	15/07/2013
1287	Autoriza la contratación de la firma Easy Trade Group S.R.L, desde 01/07 hasta 31/12/13.	15/07/2013
1288	Autoriza la contratación del Sr. Rubinetti Martín Leopoldo, desde 01/07 hasta 31/12/13.	15/07/2013
1289	Autoriza contratación con el Sr. Salas Mario Daniel, por un plazo de 7 días.	15/07/2013
1290	Autoriza la contratación de la Cooperativa de Trabajo Club Sarmiento Ltda., por un plazo de 15 días.	15/07/2013
1291	Anula el Decreto Municipal 1191/13, de fecha 26/06/13.	15/07/2013
1292	Autoriza la Addenda al contrata suscripto con Sebastián Ariel Sanguinetti.	15/07/2013
1293	Contrata "a plazo fijo" a partir del 22/07 y hasta el 31/12/13 a Rubilar Raúl Ángel Pacheco Miguel Ángel, Prieto Luis Alberto, Huenteo Jorge Bartolomé y Escobar	15/07/2013
1294	Prorroga a partir del 01/07 y hasta el 15/09/13 los contratos a plazo fijo de Gabriela	15/07/2013
1295	Prorroga el contrato eventual a partir del 01/07 y hasta el 31/12/13 con Mario Oscar Calderón.	15/07/2013
1296	Prorroga el contrato a plazo fijo de la señora Baeza González, Ivonne Denice, desde 01/07 y hasta 30/11/13.	15/07/2013
1297	Establece vínculo laboral bajo la modalidad "contrato de fomento de empleo" con la Sra. Marisa Alcobruni, desde 24/06 y hasta 31/12/13.	15/07/2013
1298	Contrata a plazo fijo, a partir del 01/07 y hasta el 31/12/13, a la Sra. Luna Silvia Elena.	15/07/2013
1299	Designa a partir del 01/07/13 a la agente municipal Osorio Marcela como coordinadora del club de día "El Molino".	15/07/2013
1300	Acepta la renuncia como agente de la administración de la Sra. Herminda Paine filia a partir del 16/08/13.	15/07/2013

1301	Acepta la renuncia como agente de la administración del Sr. Cayetano Paillalef, a partir del 17/08/13.	15/07/2013
1302	Otorga licencia con auspicio oficial a la agente Arias María Carolina los días 12/07, 16/08, 6/09 y 15/11/13.	15/07/2013
1303	Ingresa a la agente Patricia Friedrich al Programa de Jubilación de la Municipalidad de San Martín de los Andes.	15/07/2013
1304	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Secretaría de Gobierno.	15/07/2013
1305	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Subsecretaría de Tránsito y Transportes.	15/07/2013
1306	Autoriza a abonar al Dr. Luciano Fernández multa honorarios e IVA según Oficial Judicial n° 1642/11 en autos caratulados "Gómez Saavedra María del R. c/Municipalidad de San Martín de los Andes s/amparo por mora".	15/07/2013
1307	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.	17/07/2013
1308	Reintegra al Intendente Municipal el dinero abonado de su peculio en concepto de pasajes aéreos, comisión autorizada mediante Decreto 1193/13.	17/07/2013
1309	Otorga un adelanto a la Subsecretaria de Cultura, María Fernanda González, con cargo a rendir por gastos pendientes Muestra de Arte e instrumentos musicales.	17/07/2013
1310	Abona al Sr. Julio Novoa, firma Servicios Ecológicos, en concepto de alquiler de baños químicos.	17/07/2013
1311	Rechaza reclamo administrativo presentado por el agente Fabián Ezequiel Vincenti.	17/07/2013
1312	Rechaza reclamo administrativo presentado por el agente Atilio Gasparro.	17/07/2013
1313	Asigna a partir del 1/06/13 el agrupamiento "Auxiliar Técnico" al agente Luis Eladio Vergara.	17/07/2013
1314	Procede contabilización de débito por la suma de \$70.849,98 correspondiente a la cancelación de la cuota 19/36 del préstamo otorgado por Decreto n° 1557/2011 del BPN S.A.	17/07/2013
1315	Autoriza la comisión de servicios a la agente Candelaria Martínez Methol, desde el día 21 y hasta el 31/07/13 para participar de la acción promocional en la Exposición Rural de Palermo, CABA.	17/07/2013
1316	Abona a la Florería las Aljabas la factura C 0001-00003691.	17/07/2013
1317	Abona a Editorial Río Negro la factura n° 0525-00017831.	17/07/2013
1318	Abona a la firma de Correo Oficial de la República Argentina S.A., la factura 2679-00047314, en concepto de reparto de la correspondencia oficial en el mes de junio/2013.	17/07/2013
1319	Designa en comisión a la ciudad de Zapala el día 19/07/2013 al agente Coronado Leonardo.	17/07/2013
1320	Designa a partir del 1/07/13 al Sr. Roberto Marcelo Chiappino, en carácter de personal no permanente político, para cumplir tareas relacionadas con el Mantenimiento Escolar bajo la dependencia funcional y jurídica de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte.	17/07/2013
1321	Afecta transitoriamente para cumplir tareas en el área de supervisión y fiscalización turística a los agentes municipales Gustavo Rizza, Telmo Agnone y Mónica Ordoñez.	17/07/2013

1322	Contrata a plazo fijo a partir del 22/07 y hasta el 30/11/13 a la Sra. Belén María Alicia Soto.	17/07/2013
1323	Contrata a plazo fijo a partir del 22/07 y hasta el 31/12/13 al Sr. José Roberto Peña.	17/07/2013
1324	Abona a Cotesma en concepto de pulsos telefónicos OCM, período junio 2013.	17/07/2013
1325	Abona a Cotesma en concepto de pulsos telefónicos dependencias municipales, período junio 2013.	17/07/2013
1326	Abona a Bresorte de José Luis Agosti, factura 0002-00003956.	17/07/2013
1327	Autoriza reposición caja chica de la Secretaría de Turismo.	17/07/2013
1328	Autoriza reposición caja chica Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.	17/07/2013
1329	Promulga Ordenanza N° 9782/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1330	Promulga Ordenanza N° 9783/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1331	Promulga Ordenanza N° 9784/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1332	Promulga Ordenanza N° 9785/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1333	Promulga Ordenanza N° 9786/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1334	Promulga Ordenanza N° 9787/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1335	Promulga Ordenanza N° 9788/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1336	Promulga Ordenanza N° 9789/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1337	Promulga Ordenanza N° 9790/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1338	Promulga Ordenanza N° 9791/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1339	Promulga Ordenanza N° 9792/13, Sesión Ordinaria N° 14.	17/07/2013
1340	Aprueba Ad Referéndum del Concejo Deliberante el convenio suscrito con la Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén, a través del cual se otorga a la Municipalidad un aporte económico de \$44.880 destinado a la contratación de dos informantes turísticos para tareas de atención al turista.	17/07/2013
1341	Aprueba Convenio de pagos realizado con el Sr. Claudio Rubén Calozo, mediante el cual se otorgan materiales de acuerdo a la Orza. 8415/09.	17/07/2013
1342	Abona Ayudas Económicas según Ordenanza 8343/09, Junio 2013.	19/07/2013
1343	Aprueba el convenio ampliatorio suscrito con el Instituto Provincial de Juegos de Azar referente aporte económico no reintegrable destinado a trabajos de impermeabilización en las instalaciones del Ex Hotel Sol.	19/07/2013
1344	Anula Decreto 1266/13 referente comisión agente Coronado Leonardo.	19/07/2013
1345	Autoriza la contratación de la señora Cabral Ángela Soledad, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1346	Autoriza la contratación de la señora Tesolín María Griselda, desde 1/7 al 31/12/2013.	19/07/2013
1347	Aprueba contratación señora Lambretch Julieta, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1348	Autoriza contratación de la señora Jara Natalia Dolores, desde 15/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1349	Autoriza contratación señora Arriagada Eda, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1350	Autoriza contratación señor Esteban Misceovich, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1351	Autoriza contratación señor David Olego, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1352	Autoriza la contratación de la señora Benítez Claudia Alejandra, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013

1353	Autoriza la contratación de la señora Pavón María Raquel, desde 1/7 hasta 31/8/2013.	19/07/2013
1354	Autoriza la contratación del señor Sorondo Ovando Gustavo, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1355	Autoriza la contratación de las señoras Anania Magaliy Huichaqueo Laura, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1356	Autoriza la contratación de las señoras Godoy Ana, Cristina Gómez, Jesica Nader, Navarro María, Salazar Marisa, Sandoval Edith, Sepúlveda Lorena, Soto Gumersinda, Vázquez Elsa, desde 1/7 hasta 31/12/2013.	19/07/2013
1357	Abona factura Movistar por consumo de telefonía celular, 24/7/2013.	19/07/2013
1358	Abona la factura de Expreso Colonia por adquisición de abonos de transporte.	19/07/2013
1359	Abona la factura de la Empresa Expreso Colonia por adquisición de abonos de transporte.	19/07/2013
1360	Abona la factura de Expreso Colonia por adquisición de abonos de transporte.	19/07/2013
1361	Abona la factura de Aserradero Huechulafuer por ayuda directa destinada a la señora Mercedes Salazar.	19/07/2013
1362	Veta la Ordenanza 9796/13, Sesión Ordinaria N° 15.	19/07/2013
1363	Abona factura de Camuzzi Gas del Sur, por consumo de gas natural, 23/7/2013.	22/07/2013
1364	Autoriza la contratación de la señora Álvarez Mariela Luján, desde 15/7 hasta 31/12/2013.	22/07/2013
1365	Autoriza la contratación del señor Piehl Hernán Pablo, desde 4/7 hasta 31/12/2013.	22/07/2013
1366	Autoriza la contratación del señor Mendaña Ricardo, desde 1/7 hasta 30/9/2013.	22/07/2013
1367	Autoriza la contratación del señor Delgado González Fabián Marcelo, desde 1/7 hasta 30/9/2013.	22/07/2013
1368	Anula el Decreto Municipal 1154/13 referente a la contratación de la señora Pellegrini Verónica.	22/07/2013
1369	Promulga Ordenanza 9793/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1370	Promulga Ordenanza 9794/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1371	Promulga Ordenanza 9795/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1372	Promulga Ordenanza 9797/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1373	Promulga Ordenanza 9798/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1374	Promulga Ordenanza 9799/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1375	Promulga Ordenanza 9800/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1376	Promulga Ordenanza 9801/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1377	Promulga Ordenanza 9802/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1378	Promulga Ordenanza 9803/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013
1379	Promulga Ordenanza 9804/13, Sesión Ordinaria N° 15.	22/07/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

147	iniciar actuaciones sumariales hechos de violencia	05/06/2013
148	otorgar anticipo federico olivares \$ 1050	10/06/2013
149	otorgar anticipo Bustos Pedro \$ 500	10/06/2013
150	Otorgar anticipo Ricou Silva \$ 1000	10/06/2013
151	Otorgar anticipo Barroso Daniel \$ 1200	11/06/2013
152	Otorgar anticipo Martinez Candelaria \$ 1000	11/06/2013
153	Otorgar anticipo Vera Delicia \$ 1000	11/06/2013
154	otorgar anticipo Battellini Maria \$ 1000	11/06/2013
155	Otorgar anticipo Gonzalez Monica \$ 1000	11/06/2013
156	Otorgar anticipo Fabian Vincent \$ 1000	11/06/2013
157	Otorgar anticipo Pacheco Jose \$ 800	11/06/2013
158	Otorgar anticipo Trevisan \$ 800	11/06/2013
159	Otorgar anticipo Linares Oscar \$ 700	12/06/2013
160	Otorgar anticipo Miriam Quiroga \$ 500	12/06/2013
161	Otorgar anticipo Catillo Luis \$ 500	12/06/2013
162	Otorgar anticipo Iris Escobar \$ 1000	12/06/2013
163	Descontar 1 dia Araneda Horacio Leg 1428	14/06/2013
164	Descontar 1 dia Villegas Jorge Leg 457	14/06/2013
165	Descontar 2 dias Curruhinca Mario Leg 1888	14/06/2013
166	Descontar 2 dias Ortiz Daniel leg 323	14/06/2013
167	Coceder Lic x largo tratamiento Eduardo Molinari Leg 1456	14/06/2013
168	Conceder Lic por largo tratamiento Ana Manosalva leg 230	14/06/2013
169	otorgar becas varias estudio \$ 200 c/u	14/06/2013
170	Cambiar tareas Vera Omar leg 300	14/06/2013
171	Conceder Lic por maternidad Romina Vergara	14/06/2013
172	Conceder Lic por maternidad Ruth Perez	14/06/2013
173	Otorgar Adelanto Analia Mena 1178	24/06/2013
174	Rotar Molina Espacios verdes o Obras Publicas	24/06/2013
175	Otorgar ayuda solidaria Fernandez Monica	24/06/2013
176	Rotar Javier Antonio Salazar a Consejo de Mayores	24/06/2013
177	Reintegrar 4 dias Lagos Roberto Leg 299	24/06/2013
178	Conceder Pamela Palacios Lic x largo tratamiento	24/06/2013
179	Descontar 3 dias Agente Saavedra Leg 1611	04/07/2013
180	Otorgar adelanto Pacheco Jose \$ 1000	08/07/2013
181	Licencia por largo tratamiento Dolores Sosa Belautequi	12/07/2013
182	Licencia por largo tratamiento Olave	12/07/2013
183	Licencia por largo tratamiento Campo	12/07/2013
184	Licencia por largo tratamiento Martucci	12/07/2013
185	Ayuda solidaria Olave	12/07/2013
186	Licencia por Maternidad Cintia Toro Leg. 2214	19/07/2013
187	Otorgar agente Aravena Horacio Legajo 1428 \$ 300 anticipo	23/07/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

528	Reintegrar a Sres. Avendano - Escobar \$199,64 - Tasa Serv. Propiedad Inm.	01/07/2013
529	Reintegrar a Sres. Soto - Lopetegui -\$98,50 Tasa Servicio Prop Inmueble	01/07/2013
530	Reintegrar a Sras. Curti - Piercamili -\$94,65 Tasa Servicio Prop Inmueble	01/07/2013
531	Reintegrar a Sra. Suarez del Cerro \$291,73 - Tasa Servicio Prop Inmueble	01/07/2013
532	Reintegrar a Ses. Alvarez-Saulle \$263,61 - Tasa Servicio Prop Inmueble	01/07/2013
533	Reintegrar a Expreso Colonia S.A. - \$4.784,96 - Imp.Patente Automotor	01/07/2013
534	Otorguese Lic.Com.Nº 5658 - Mendoza Usabeaga - "Lancuyen" -	04/07/2013
535	Otorguese Lic.Com.Nº 5663 "CRUX S.H." Saad y Gutierrez - Bar-Confitería	08/07/2013
536	Otorguese Lic.Com.Nº 5664 "La Granja" - Veloso Carlos F - Almacen -	08/07/2013
537	Otorguese anexión de rubro Lic.Com.Nº 5436 - "Peak Store" - Pelliza	11/07/2013
538	Otorguese Lic.Com.Nº 5666 - Luna Marcela - "El Almacen"	11/07/2013
539	Otorguese Lic.Com.Nº 5665 - Trotelli Samanta V - "Revelarte"	11/07/2013
540	Otorguese Lic.Com.Nº 5667 - Merger Dorothea - "Barenhaus"	12/07/2013
541	Otorguese cambio de domicilio a Lic.Com.Nº 4901 - Margni Federico	12/07/2013
542	Otorguese cambio de domicilio a Lic.Com.Nº 3484 - Minetti Juan Carlos	12/07/2013
543	Otorguese Lic.Com.Nº5668 - Cherem Andrea Valeria - "Arandu" - Talabartería	12/07/2013
544	Rechace todos terminos reclamo administrativo Club de Campo Los Ñires	16/07/2013
545	Conceder plan de pago a Curruhuinca Victor - Cloacas Vega Central	16/07/2013
546	Conceder plan de pago a Perez Carlos A - Patente Automotor EIQ-413	16/07/2013
547	Conceder plan de pago a Quiroga Jorge Ricardo - Cloacas Vega Central	16/07/2013
548	Otorguese Lic.Com.Nº 5662 - Vitta Ruben Dario - "Puerta Blanca"	16/07/2013
549	Concédase baja Lic.Com.Nº 4285 - Vieyra Marina Betsabe - "Lantana"	18/07/2013
550	Concésade baja Lic.Com.Nº 3827 - Centro S.R.L.- Vta. de Cubiertas	18/07/2013
551	Concésade baja Lic.Com.Nº 4481 - Acuña Haydee G - "Eluney"	18/07/2013
552	Concédase baja Lic.Com.Nº 3949 - Martinez Erica A - Almacén "Evelyn"	18/07/2013
553	Dese continuidad Lic.Com.Nº 4723 - Urretabizkaya Sebastian -	18/07/2013
554	Dese continuidad Lic.Com.Nº 5415 - Parrilli Roman - "Forestal Sur" -	18/07/2013
555	Concédase baja Lic.Com.Nº 3527 - Cariac Santiago - "La Bogornia Cósmica"	18/07/2013
556	Otorguese Lic.Com.Nº 5672 - GNC Patagónica S.A. - Estación despacho	19/07/2013
557	Otorguese Lic.Com.Nº 5670- Sos Hernan Omar - "Sutty Design"	19/07/2013
558	Dese continuidad Lic.Com.Nº 2844 - BBVA Banco Frances S.A. - Banco	19/07/2013
559	Otorguese Lic.Com.Nº 5673 - Echenagucia Istillarte - Restaurante -	19/07/2013
560	Otorguese Lic.Com.Nº 5669 - Charlin Darío - "Las Marías" - Cabañas	19/07/2013
561	Concédase baja Lic.Com.Nº 5333 - Michanie Fernando - "Va - Lu"	19/07/2013
562	Prorroguese Lic.Com.Nº 5638 - "La Anónima" - Spermercado	19/07/2013
563	Dese continuidad a Lic.Com.Nº 5542 - "FM GNC" - Taller y Vta. Equip GNC	19/07/2013

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE

240	Otorga plazo al señor Carlos Pérez para presentación de planos tendientes a obtención de final de obra.	18/06/2013
241	Otorga plazo a la sociedad anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia para presentación de modificación de obra.	20/06/2013
242	Otorga plazo a la señora Adriana Schembri para presentación de planos.	20/06/2013
243	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 24 de Junio de 2013, propiedad Sres. Antonio Creide y Roberto Creide NC 15-20-63-6052-0000, para dar cumplimiento con las siguientes documentación presentar y aprobar planos de modificaciones realizadas y obtener certificado final de obra.	24/06/2013
244	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unifamiliar propiedad del Sr. Adrián Armando Dale según Expte. N° 05000-37/13	25/06/2013
245	Aprobar los Planos de O. Nueva de 2 (Dos) Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Adriana Mabel Frascetti y Miguel Nereo Manrique según Expte N° 05000-526/09	25/06/2013
246	Visar Mensura Part. Con división por el reg. De prop. Horizontal (ley Nac.. N° 13512 y Ley Prov. N° 485) del edif. Const.. Y a Const.. En el lote 21 de la Ch 21 propiedad de Sr. Peresin, Martín Omar, Bravo, Carlos Fernando, Gostoli, María Pía, Rogaczewski, Mirta Nelli Expte. N° 4701-F265/13	26/06/2013
247	Aprobar los Planos de RHE de Depósito, bajo los términos de Orza N°9410/12 propiedad del Sr. Martín Nicolás Fernández Gutiérrez según Expte N° 05000-531/94. Otorgar Cert. Final de Obra de Depósito (sup... 48,22 m2)	26/06/2013
248	Aprobar los Planos de Conf. A Obra de 8 (ocho) Cabañas Turísticas, salón usos Múltiples, Galpón y Viv. Unif., bajo los términos de la Orza N° 9410/12 propiedad de DACHA SA según Expte N° 05000-375/94. Otorgar Certif... Final de Obra de cabaña N° 5 y viv... unif... de PA. (sup... 127,53 m2)	26/06/2013
249	Otorgar Certif... final de Obra de Loc. Comercial (sector cocina y depósito -sup.. 26,36 m2) propiedad del Sr. Jorge Israel Kreitman según Expte. N° 05000-221/97.	26/06/2013
250	Aprobar los planos de RHE de Amp. De Viv. Unif. (U.F 7), bajo los términos de la Orza. N° 9410/12 propiedad del Sr. Jorge Alberto Udabe según Expte N° 05000-58/98. Otorgar Certif... Final de Obra de Amp. De Viv. Unif. UF 07 (sup... 19,64 m2)	26/06/2013
251	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Erica Analía Muñoz según Expte. N° 05000-579/12	26/06/2013
252	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. propiedad del Sr. Juan Manuel Bayá según Expte. N° 05000-71/12.	26/06/2013
253	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Débora Vanina Machuca según Expte. N° 05000-650/12	26/06/2013
254	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 28 de Junio de 2013, propiedad Sr. Federico Koessler, NC 15-20-, para dar cumplimiento con las siguientes documentación presentar modif. en la construcción y obtener certif... final de obra . Completar las obras y obtener certif.. final de la COOP AGUA y Dirección Vialidad Nacional.	28/06/2013
255	Visar solo en su faz geométrica los planos de Mensura Part. Para prescripción adquisitiva de dominio Lote 17, Mz I CH 6 de la V. Maipú. Propiedad del Sr. Milacher Hugo y pretende suscribir Herrera, Osmidia del Carmen y Toledo Rubén Alejandro Expte N° 5320-F288/13.	28/06/2013
256	Visar solo en su faz geométrica los planos de Mensura Part. Para prescripción adquisitiva de dominio Lote 16, Mz I CH 6 de la V. Maipú. Propiedad del Sr. Milacher Hugo y pretende suscribir Herrera, Osmidia del Carmen y Toledo Rubén Alejandro Expte N° 5319-F288/13.	28/06/2013
257	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unifamiliar (UF 02) propiedad de la Sra. Graciela Vázquez y Mercedes Caletti según Expte N° 05000-402/06.	28/06/2013
258	Aprobar los Planos de RHE de dos (2) Viv. Unif. (sector fondo)y Depósito (Viv. Sector frente) bajo los términos de la Orza N° 9410/12 propiedad de la Sra. Susana Isabel Fernández según Expte N° 05000-367/94.	28/06/2013

259	Autorícese a la Sra. Ileana Suffern organizadora de la carrera "la Unión 7 Lagos " a utilizar los espacios públicos detallados en el Anexo I .	03/07/2013
260	Autorícese a la Sra. Graciela Azcarate, coordinadora general del "Tetratlon Chapelco 2013" a utilizar los espacios públicos detallados en el Anexo I .	03/07/2013
261	Aprobar los Planos de Obra Nueva de Dos (2) Viv. Unif. Propiedad del Sra. Virginia Ceballos y Maria Eva Ceballos según Expte. N° 05000-96/13	04/07/2013
262	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Maria Victoria Amoroso según Expte N° 05000-156/13	04/07/2013
263	Aprobar los Planos de C. Obra de Local Comercial (derecha, PB y PA) bajo los términos de la Orza. N° 9410/12 y Planos de Modif. Interna de Local Comercial (izq. Sin aumento de sup..) propiedad del Sr. Alejandro Antonio Petagna según Expte. N° 05000-1111/88. Otorgar el Certif.. Final de Obra Local Comerc. (Dcha. PA Y PB) y local Comerc. (Izquierda).	04/07/2013
264	Aprobar los Planos de Conf. A Obra de Viv. Unif. (Con aumento de Sup.), bajo los términos de la Orza N° 9410/12 propiedad del Sr. Luis Franco Renner según Expte N° 05000-1357/93.	04/07/2013
265	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 04 de Julio de 2013, propiedad Sr. Marina Sara Creide , NC 15-20-63-7953-0000, para dar cumplimiento con las siguientes documentación presentar modif. aprobar los planos presentados y obtener certif.. final de obras .	04/07/2013
266	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad del Sr. Marcelo Néstor Milillo y Maria Celina Tiatto según Expte. N° 05000-404/12	10/07/2013
267	Visar los planos de Mensura Particular y Sub. Por el régimen de prop. Horizontal , del edificio construido en el lote 9 QU 4 propiedad Asprea, Maria Nora según Expte. N° 5470 F° 294/2013.	10/07/2013
268	Aprobar los Planos Conf. A Obra de Viv. Unif. (con aumento de superf..), bajo los términos de la Orza N° 9410/12, propiedad del Sr. Roberto Edgardo Broggin y Sara Inés Salas según Expte N° 05000-678/09. Aprobar el Certif.. Fina de Obra de Viv. Unif. (Sup.191,54 m2)	11/07/2013
269	Visar los planos de Mensura Particular con Div. De Lote 11-H, parte Lote 11 , Parte Lote 11-Q parte del remanente del Lote Agrícola 11 de la V. Maipú. propiedad Gioglio, Jorge René según Expte. N° 5744-F°304/2013.	11/07/2013
270	Aprobar los Planos de O. Nueva de Viv. Unif. Propiedad de la Sra. Fedra Antonella Granata Camino y Alejandro Granata Camino según Expte. N° 05000-533/12	11/07/2013
271	Otorgar el Certif.. Final Parcial de Obra de Loc. Comercial (sup.. 188 m2) propiedad de la Sra. Karina Beatriz Medina, según Expte. N° 05000-55/12.	11/07/2013
272	Aprobar los Planos de RHE de Viv. Unif, bajo los términos de la Orza. N° 9410/12 propiedad de la Sra. Liliana Rosalía Schaer, según Expte. N° 05000-147/13. Otorgar el Certif.. Final de Obra de Viv. Unif. (Sup. 72,90 m2)	11/07/2013
273	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 12 de Julio de 2013, propiedad Sr. Álvarez Medina Elina , NC 15-20-63-4039-0000, para dar cumplimiento con las siguientes documentación aprobar los planos de RHE y obtener certificado fina de obras	12/07/2013
274	Dar Plazo de 180 días corridos a partir de 12 de Julio de 2013, propiedad Novoa Irene de Obeid , NC 15-20-73-5518-0000, para dar cumplimiento con las siguientes documentación aprobar los planos de Conforme a Obra, anexar la auditoria emitida por el Ente nacional que regula la activ.. de las Estac.. de Servicios de GNC y obtener el certificado Final de Obras.	12/07/2013
275	Visar los planos de Mensura Particular para prescripción adquisitiva de dominio del Lote 1 de la Mz L, Ch 29 Vega Maipú Propiedad de Villa Lolog SRL que pretende suscribir la Sra. Patrón Maria Avelina según Expte. N° 55815-F°003/13	17/07/2013
276	Otorgar el Certif.. Final de Obra de Viv. Unif. - U.F 3 propiedad del Sr. Germán David Prieto según Expte. N° 05000- 263/99.	17/07/2013

DISPOSICIONES DE TURISMO Y PRODUCCIÓN

14	Habilita el establecimiento 'Ensueño', a nombre del señor Rodolfo Ariel Duarte, con número de registro municipal 5/054.	13/06/13
15	Da de baja el registro municipal al establecimiento El Remanso, propiedad del señor Juan Guillermo Salas.	27/06/13
16	Habilita el establecimiento 'Barenhaus', a nombre de la señora Dorothea Merger, con número de registro municipal 2/026.	01/07/13
17	Habilita el establecimiento 'Las Marías' a nombre del señor Dario Charlin, con número de registro 6/036.	04/07/13
18	Habilita establecimiento 'Serena' a nombre de Caracassis Alberto y Chiesa Guillermo, con número de registro 5/071.	04/07/13

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

4	Abona ayuda económica según Ordenanza 8343/09, enero 2013.	30-Ene-13
5	Abona factura Albus por ayuda directa consistente en un pasaje terrestre para ser entregado al señor Franco Erices.	21-Feb-13
6	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, febrero 2013.	21-Feb-13
7	Abona factura Albus por ayuda directa consistente en dos pasajes terrestre para ser entregado a la señora Miriam Escobar.	01-Mar-13
8	Abona factura Albus por ayuda directa consistente en dos pasajes terrestre para ser entregado a la señora Cheuquepan Patricia.	19-Mar-13
9	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, marzo 2013.	20-Mar-13
10	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, abril 2013.	26-Abr-13
11	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, abril 2013.	13-May-13
12	Abona ayudas económicas según Ordenanza 8343/09, mayo 2013.	27-May-13

A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén